

Expediente: 3212/22
Carátula: FUAD ASFOURA E HIJOS S.A.C.I.F.I. C/ CAMPERO CLAUDIA BEATRIZ S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES - SALA I
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 14/11/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CAMPERO, CLAUDIA BEATRIZ-DEMANDADO
20254989518 - FERNANDEZ, CHRISTIAN ANIBAL-POR DERECHO PROPIO
20257359396 - FUAD ASFOURA E HIJOS S.A.C.I.F.I., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara en Documentos y Locaciones - Sala I

ACTUACIONES N°: 3212/22



H104118193378

Autos: "FUAD ASFOURA E HIJOS S.A.C.I.F.I. c/ CAMPERO CLAUDIA BEATRIZ s/ COBRO EJECUTIVO" - Expte. N° 3212/22.-

San Miguel de Tucumán, 13 de Noviembre de 2024.- Por recibidos los presentes autos.- Al recurso de apelación concedido en la Queja 1 - sentencia de fecha 26/09/21 se encuentra agregada al principal - al letrado **CHRISTIAN ANIBAL FERNANDEZ**, por derecho propio. Autos para Sentencia.- RDA 3212/22.-

Actuación firmada en fecha 13/11/2024

Certificado digital:
CN=COURTADE Carlos Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20123256833

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.